

El Plan Arias de Democratización y Paz para Centroamérica presenta las características de constituir la "solución centroamericana", es decir, prioritaria a toda otra negociación de injerencia foránea, dirigida a alcanzar la anhelada pacificación y concordancia democrática de los cinco gobiernos de nuestra región, lográndose así superar la posibilidad de ser arrastrada a una conflagración polarizada por el conflicto mundial este-oeste. Sin embargo, la culminación del "Plan Arias", ya perfeccionado con la inclusión de otros lineamientos o propuestas de los gobiernos involucrados en su aprobación definitiva, habrá de definirse, como ya se sabe, en la Reunión de Presidentes de Esquipulas, a fines del próximo junio.

Más esa prometedora iniciativa de paz y democratización del área centroamericana, felizmente lanzada por el presidente Arias de Costa Rica, no debe dejarse sujeta a la eventualidad de que el gobierno totalitario marxista-leninista de Nicaragua reciba una señal roja del Kremlin, o sea negativa para su aplicación integral en la región. Consideramos que no puede quedar solamente al arbitrio de decisiones extracontinentales la supervivencia de dicho Plan como única alternativa realista para la solución pacífica de la álgida problemática de Centroamérica.

De ahí la impostergable importancia de que los gobiernos democráticos de Guatemala, El Salvador, Honduras y Costa Rica no sólo propugnen la aprobación del "Plan Arias", sino que se decidan a fortalecer la cohesión integradora de Centroamérica dando plena vigencia a los fueros político-jurídicos de nues-

tra Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), cuyo esquema subregional forma parte del sistema hemisférico de la Organización de Estados Americanos (OEA). Fuera de que la relegación actual de la ODECA se hace sentir en la toma de decisiones políticas y como promotora de iniciativas y negociaciones que anteriormente impulsaran la dinámica del Mercado Común Centroamericano, debe imputarse como lamentable descuido o falta de imaginación de nuestros gobiernos no haber reactivado en las actuales circunstancias, la personería jurídica de ese foro que, nos da fisonomía frente al mundo, a fin de canalizar las gestiones de paz regional que hemos cedido, durante casi cuatro años, a las sinuosas o al menos retardatarias negociaciones del Grupo de Contadora, en tanto que la injerencia del Poder Soviético va consolidando su cabeza de playa en Centroamérica.

Por otra parte, como queda esbozado en anterior artículo, si a la reactivación de la ODECA como foro que pertenece por derecho a los centroamericanos a efecto de dilucidar nuestros problemas y controversias regionales, los gobiernos democráticos del Istmo deberán solicitar ante el Gobierno y

Por plan Arias, ODECA y plan Jackson

LR-24-4-87

(II)

Por
Alberto
Ordóñez
Argüello



Congreso de los Estados Unidos la actualización y aplicación del "Plan Jackson para Centroamérica", a fin de obtener para el desarrollo socioeconómico de nuestra región una ingente cooperación que, de acuerdo con el contenido del "Informe Kissinger", suscrito en forma bipartidista por parte del gobierno norteamericano, alcanzaba la suma de 8 billones de dólares. No sólo se estará en Centroamérica robusteciendo el apoyo internacional que ha recibido el "Plan Arias", sino que se darán pasos significativos hacia la consolidación de la paz y democratización de nuestra región, con vistas hacia su futuro

desarrollo social y económico.

En lo que respecta a la reactivación de la ODECA, con Secretaría General en San Salvador, es conveniente recordar que, de acuerdo con su última Carta Constitutiva suscrita en Panamá el 12 de diciembre de 1962, (la cual derogaba la inicial del 14 de octubre de 1951), cuenta para su funcionamiento con los órganos siguientes: 1) La Reunión de Jefes de Estado; 2) La Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores; 3) El Consejo Ejecutivo; 4) La Corte de Justicia Centroamericana; 5) El Consejo Legislativo Centroamericano; 6) El Consejo de Defensa Centroamericano; 7) El Consejo Cultural y Educativo y 8) El Consejo de Defensa Centroamericano. Su estructura, pues, cubre de manera real y efectiva todos los principales ordenamientos fijados por el Programa de Integración de Centroamérica. Y como podrá observarse, incluye la promoción de un *Parlamento Centroamericano* como el que ha venido tratando de auspiciar recientemente el gobierno guatemalteco del Presidente Cerezo.

Y en lo que concierne a las oportunas gestiones ante el gobierno y Congreso de los Estados Unidos para obtener la actualización y aplicación del "*Plan Jackson para Centroamérica*", consideramos que el clima bicefalo norteamericano hace propicia esa nueva apertura bipartidista, en atención a las corrientes coincidentes pronegociaciones pacíficas encaminadas a resolver la situación conflictiva de Centroamérica.

Centroamérica, abril de 1987.